

Expediente: **533/20-A5**

Carátula: **BUSTOS CESAR GUSTAVO C/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **28/04/2023 - 05:08**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213278526 - **BUSTOS, CESAR GUSTAVO-ACTOR**

90000000000 - **LUCENA, ROLANDO GUILLERMO-DEMANDADO**

27063526725 - **SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -DEMANDADO**

20249268365 - **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA, -TERCERO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 533/20-A5



H105021433142

JUICIO:BUSTOS CESAR GUSTAVO c/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 533/20-A5.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2023, siendo la hora y la fecha fijada para que se lleve a cabo la audiencia de absolución de posiciones ordenada comparece por ante esta Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Segunda, a cargo del Sra. Vocal Presidente, Maria Felicitas Masaguer, una persona quien previo juramento de ley dijo llamarse Rolando Guillermo Lucena , quien justifica su identidad con D.N.I. N° **17.376.787** , con domicilio, en calle **Barrio Las Acacias, Mzna. "M", casa "2", de la ciudad de Yerba Buena,** argentino y encontrándose presente el Dr. Shedan Victor patrocinante de la parte actora y el Dr. apoderado de la parte demandada y abierto el acto, **A LA PRIMERA RESPONDE:** si. **A LA SEGUNDA RESPONDE:** si. **A LA TERCERA RESPONDE:** no. **A LA CUARTA RESPONDE:** no, cuando yo venía por Avenida Siria hacia el sur -uno viene en una ambulancia con emergencia- el chico que traía tenía un problema de drogadicción, lo busque de Villa Mariano Moreno y había que hacerle una eco, en ese momento me mandan de Tafi Viejo donde me encontraba, me dicen que vaya con sirena, tenía que llegar rápido al hospital -venía como a 70 /80 km/h- y paró en el semáforo porque tenía que mermar por precaución; paró en el semáforo del Hiper Libertad y continuo el trayecto, voy tomando velocidad, mermo la velocidad porque venía el semáforo de la calle Delfín Gallo y salen dos vehículos, en ese momento el Sr. Bustos venía hablando por teléfono o escuchando radio porque tenía los vidrios levantados y se quedó en el medio de la calle, él miraba hacia el sur pero no miraba hacia la derecha de donde venía la ambulancia, cuando veo que estaba parado ahí y que no sabía que hacer pongo el freno y le doy un toque al auto de él; la ambulancia solo se rompió el capo y la parrilla si yo venía a la velocidad que él dice tendría que haber roto todo el auto la parte delantera. A nosotros nos enseñan que al llegar al semáforo tengo que frenar y ver si los autos me dan paso, cuando el Sr Bustos se quedó ahí (en el medio) en ese momento dieron el paso para nosotros -el verde-, él paso en amarillo -en precaución- y se quedó ahí porque el paso fue para nosotros. **A LA QUINTA RESPONDE:** si tenía la sirena prendida, sino no podía circular, él no me escucha la sirena porque venía hablando por teléfono o la radio fuerte, tenía los vidrios levantados. **A LA SEXTA RESPONDE:** si tenía la baliza encendida, y por eso yo merme, él dice que le destrozó el vidrio del lado del conductor y no lo hice porque no venía fuerte y además el control de los vehículos nos

hacen todos los días de cubiertas de frenos, de balizas, de luces altas y bajas. **A LA SEPTIMA RESPONDE:** no. No perdió el conocimiento él venía de una enfermedad de covid, él estuvo muy mal porque estuvo internado, yo sabía eso porque era compañero de él en la Policlínica de Tafi Viejo. **A LA OCTAVA RESPONDE:** si sufrió daños por el choque pero no todo, la parte del baúl no, más fue la parte de atrás; tampoco llegue a tocar la puerta de él sino hubieran saltados los vidrios. **A LA NOVENA RESPONDA:** si. Finalizado el acto toma la palabra el Dr Shedan quien plantea aclaratorias a las absoluciones número cuatro : 1) Para que aclare el absolvente a que velocidad circulaba con la ambulancia cuando se produjo el choque; 2) para que diga el absolvente si podía verlo al Sr. Busto dentro de su vehículo antes del accidente y cuando se produjo el mismo, si tenía visión de lo que Bustos estaba haciendo dentro de su vehículo; 3) para que aclare el absolvente como sabe que luz del semaforo estaba prendida para la paso de la calle delfin gallo cdo bustos cruzo y 4) para que aclare el absolvente si los dos autos que cruzaron por Delfin Gallo si el auto del Sr. Bustos iba primero o iba segundo cuando él declara que son dos autos lo que cruzan. Se corre traslado al Dr Avellaneda se opone a la segunda aclaratoria porque el ponente indica que pudo verlo y también se opone a la aclaratoria tercera, referida al semáforo porque el Sr. Busto ya preciso el color que se encontraba en el momento del siniestro.El Dr Avellaneda se retira de la audiencia 10:34 am alegando que tenía otra audiencia de forma presencial. **OIDA LAS PARTES, RESUELVO: I) NO HACER LUGAR** a la oposición formulada a la segunda aclaratoria porque el deponente manifestó en su declaración que el Sr. Bustos tenía la ventanilla levantada y manifestó conjeturas acerca de lo que el Sr. Bustos se encontraría haciendo dentro del auto (hablando por telefono o escuchando radio), lo cual deja ciertas dudas sobre si pudo o no ver lo que al actor estaba precisamente haciendo dentro de su vehiculo. II) **HACER LUGAR** a la oposición a la aclaratoria formulada en tercer lugar, referida a la luz de paso del semáforo de calle Delfin Gallo. Ello en atención a que el Sr Lucena declaró con claridad que *"cuando el Sr Bustos se quedó ahí (en el medio) en ese momento dieron el paso para nosotros -el verde-, él paso en amarillo -en precaucion- y se quedo ahí porque el paso fue para nosotros"*.A continuación se formularán las aclaratorias primera, segunda y cuarta. 1) Para que aclare el absolvente a que velocidad circulaba con la ambulancia cuando se produjo el choque. Responde: no iba a más de 70/75 km/h por el carril que me corresponde, el Sr Bustos dice que yo choque todo el lado izquierdo del conductor, si fuera así lo tendría que haber destrozado al auto; lo agarre en la parte trasera donde esta dañado el guardabarro trasero. 2) Para que diga el absolvente si podía verlo al Sr. Busto dentro de su vehículo antes del accidente y cuando se produjo el mismo, si tenía visión de lo que Bustos estaba haciendo dentro de su vehículo. Responde: si, sí tenía visión porque ví que cruzaban dos autos y ví a que él se largaba detrás de los dos autos y yo merme la velocidad, pero él venía entretenido adentro de la cabina de su auto; si yo venía a la velocidad fuerte que él dice tendría que haber chocado fuerte, no podría haberlo esquivado y solo le agarre la parte de atrás. 4) Para que aclare el absolvente si los dos autos que cruzaron por Delfin Gallo si el auto del Sr. Bustos iba primero o iba segundo, ello dado declara que son dos autos lo que cruzan Responde: es el tercero, él avanzo después de que pasaron dos autos, pensaba que él había visto a la ambulancia, pasó y se quedó en el medio, y ahí yo le esquivé y agarré el guardabarro trasero. **A LA DECIMA RESPONDE:** : de público y notorio, que así lo considera.- Con lo que se dio por finalizado el acto, por ante mí que doy fe.-

Actuación firmada en fecha 27/04/2023

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

Certificado digital:
CN=MASAGUER María Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.